

# FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA MINERÍA FOFIM

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POA 2024 PRIMER TRIMESTRE



## CONTENIDO

<b>I. MARCO LEGAL</b> .....	<b>2</b>
1.1. Constitución Política del Estado .....	2
1.2. Ley N° 535 de Minería y Metalurgia.....	2
<b>II. MARCO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>2</b>
2.1. Creación .....	2
2.2. Atribuciones .....	3
2.3. Estructura Orgánica.....	3
<b>III. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024 - FOFIM</b> .....	<b>4</b>
3.1. Alineamiento de las Acciones de Corto Plazo (ACP) a la Planificación Nacional e Institucional.....	5
<b>IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA 2024</b> .....	<b>5</b>
4.1. Metodología para el Seguimiento y Evaluación.....	5
4.2. Seguimiento y Evaluación POA 2024 a Nivel Institucional .....	8
4.3. Seguimiento y Evaluación por Área o Unidad Organizacional a nivel de Acción de Corto Plazo	9
4.4. Seguimiento y Evaluación por Área o Unidad Organizacional y Operación .....	13
<b>V. EJECUCIÓN DE RECURSOS Y GASTOS</b> .....	<b>14</b>
5.1. Ejecución de Recursos FOFIM.....	14
5.2. Ejecución de Gastos FOFIM.....	15



## **I. MARCO LEGAL**

### **1.1. Constitución Política del Estado**

El Parágrafo II del Artículo 330 de la Constitución Política del Estado (CPE), señala que el Estado a través de su política financiera, priorizará la demanda de servicios financieros de las cooperativas de producción.

El Parágrafo I del Artículo 351 de la CPE, establece que el Estado, asumirá el control y la dirección sobre la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos naturales estratégicos a través de entidades públicas, cooperativas o comunitarias, las que podrán a su vez contratar a empresas privadas y constituir empresas mixtas.

El Parágrafo I del Artículo 369 de la CPE, reconoce a las sociedades cooperativas como actores productivos de la industria minera.

El Parágrafo II del Artículo 370 de la CPE, dispone que el Estado promoverá y fortalecerá las cooperativas mineras para que contribuyan al desarrollo económico social del país.

### **1.2. Ley N° 535 de Minería y Metalurgia**

La Ley N° 535 de Minería y Metalurgia de fecha 28 de mayo de 2014, en el Inciso e) del Artículo 36, determina que en la estructura del sector minero estatal se tiene el nivel de entidades de fomento, donde se encuentra comprendido el Fondo de Financiamiento para la Minería (FOFIM).

El de la Ley N° 535 establece que el Directorio de FOFIM, que funcionará con carácter ad-honorem, estará conformado por seis miembros:

- Un representante del Ministerio de Minería y Metalurgia (MMM) en calidad de Presidente, quien tiene voto dirimidor.
- Un representante designado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en calidad de Director.
- Un representante designado por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en calidad de Director.
- Un representante designado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo en calidad de Director.
- Dos representantes de la Federación Nacional de Cooperativas Mineras – FENCOMIN en calidad de Directores, con derecho a un solo voto.

## **II. MARCO INSTITUCIONAL**

### **2.1. Creación**

El 04 de agosto de 2009 mediante el Decreto Supremo N° 0233 se crea el FOFIM, reconocido por la Ley N° 535 de Minería y Metalurgia en el Parágrafo II del Artículo 91, como una entidad de derecho público no bancaria descentralizada bajo tuición del Ministerio de Minería y Metalurgia, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, técnica, legal y financiera, con patrimonio propio, cuyo objeto es otorgar préstamos de fomento y asistencia técnico administrativa en toda la cadena productiva a favor de las cooperativas mineras, representadas por FENCOMIN. Está dirigido por un directorio y un director general ejecutivo.



La cadena productiva minera comprende las siguientes actividades: cateo, prospección y exploración; explotación; concentración; refinación, fundición y comercialización.

## 2.2. Atribuciones

Para el logro de su objeto el FOFIM tendrá las siguientes atribuciones:

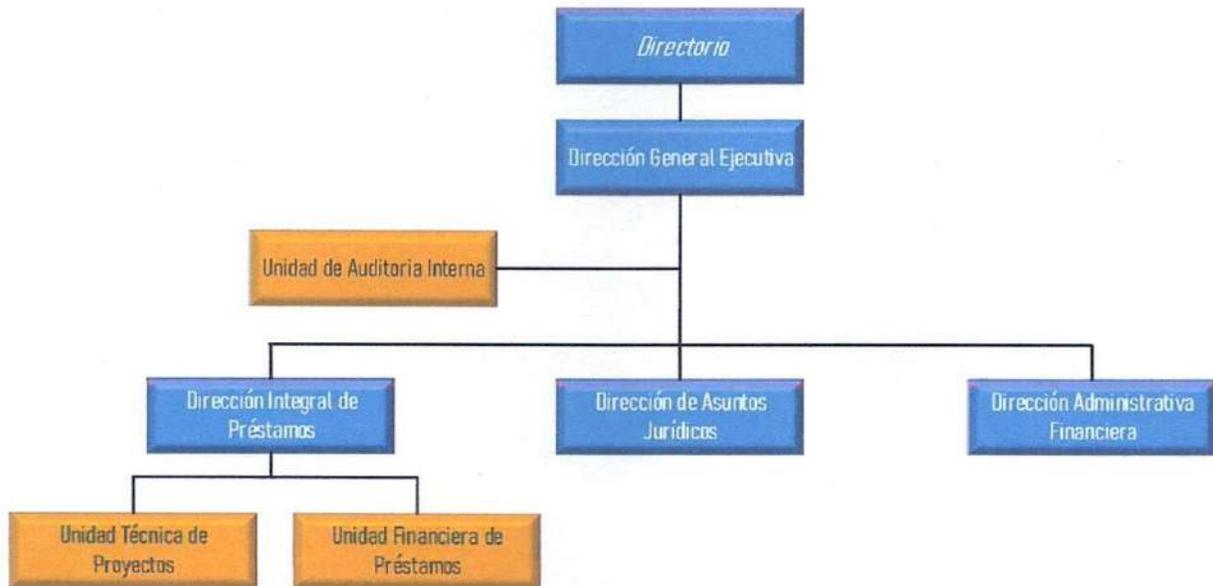
- a) Recibir recursos concedidos al FOFIM.
- b) Otorgar préstamos para capital de operaciones y capital de inversiones de proyectos factibles que contribuyan al desarrollo de las cooperativas mineras, que sean concordantes con las políticas y estrategias nacionales de desarrollo minero.
- c) Supervisar el uso adecuado de los recursos otorgados en préstamo.
- d) Recuperar los préstamos otorgados.

Los criterios, modalidades, términos y condiciones bajo los cuales el FOFIM otorgará los préstamos, serán definidos en los reglamentos internos del FOFIM en función del origen y naturaleza de los prestatarios y el tipo de programas o proyectos a ser atendidos.

## 2.3. Estructura Orgánica

La Estructura Orgánico – Administrativa del Fondo de Financiamiento para la Minería – FOFIM, aprobada mediante Resolución de Directorio N° 005/2021 de fecha 9 de septiembre de 2021, es la siguiente:

### Estructura Orgánica del FOFIM



La unidad responsable, está referida a las Unidades organizacionales a cargo de la ejecución de las Acciones de Corto Plazo, Operaciones y Tareas que conforman el POA 2024 del FOFIM, las siglas a ser utilizadas se muestran a continuación.



### Siglas de las Unidades Organizacionales

Nº	Unidad	Sigla
1	Dirección General Ejecutiva	DGE
2	Unidad de Auditoría Interna	UAI
3	Dirección de Integral de Préstamos	DIP
4	Unidad Técnica de Proyecto	UTP
5	Unidad Financiera de Préstamos	UFP
6	Dirección de Asuntos Jurídicos	DAJ
7	Dirección Administrativa Financiera	DAF

### III. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024 - FOFIM

El Plan Operativo Anual (POA) 2024 del FOFIM, surge de la necesidad de dar cumplimiento al artículo 14 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO), el cual establece la elaboración del referido plan.

Asimismo, en su artículo 13 del RE-SPO del FOFIM establece que las Acciones de Corto Plazo del POA, se encuentren articuladas al Plan Estratégico Institucional PEI 2021 – 2025, el cual se formuló con base a los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social - PDES 2021 – 2025.

El PEI 2021-2025 del FOFIM, establece como Objetivo Estratégico Institucional el “Incrementar la tasa de préstamos (en Bs) del 64% al 2025, para promover la actividad minera cooperativizada para toda la cadena productiva a nivel nacional”, donde para alcanzar este objetivo a mediano plazo se formuló Acciones de Corto Plazo – ACP (Objetivos de Gestión), los cuales cuentan con metas, indicadores y presupuesto para el logro de los objetivos.

Asimismo, se programó el presupuesto con base a los requerimientos realizados por las diferentes áreas organizacionales de la entidad, contando con recursos (partidas presupuestarias de gasto) para cada tarea y operación que vincula a los indicadores (resultados) a ser logrados en la presente gestión; adicionalmente, se cuenta con la programación financiera mensual a nivel de partida presupuestaria de gasto y programación “física” que refiere a la estimación mensual de las metas establecidas. Estas programaciones facilitan el seguimiento periódico de los resultados que se pretenden alcanzar durante la gestión fiscal.

Para el POA 2024, se aplicó los formularios establecidos por la entidad, con la participación de todas las áreas organizacionales del FOFIM, los formularios mencionados se detallan a continuación.

- Formulario N° 1: *Acciones de Corto Plazo – gestión 2024.*
- Formulario N° 2: *Determinación de Operaciones y Requerimientos por Tarea.*

Con la aplicación de los formularios 1 y 2, la distribución de los recursos es con base a los requerimientos realizados por las diferentes áreas organizacionales, las cuales son las responsables y están a cargo de la ejecución de las Acciones de Corto Plazo, Operaciones, Tareas y el cumplimiento de los Resultados y ejecución del presupuesto.

En ese marco, se siguió la siguiente metodología para elaborar el reporte de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual 2024 al mes de marzo:



- La recopilación de resultados finales o intermedios fue realizada al mes de marzo/2024, para consolidarlos con los resultados obtenidos.
- Sobre la base del cuadro “Alineamiento de las Acciones de Corto Plazo (ACP) a la Planificación Nacional e Institucional”, se relacionó la articulación del Objetivo Estratégico Institucional - OEI del PEI con las ACP, donde el grado de avance de las referidas acciones fueron objeto de medición al mes de marzo/2024.

### 3.1. Alineamiento de las Acciones de Corto Plazo (ACP) a la Planificación Nacional e Institucional

Los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social - PDES 2021 – 2025 y el Plan Estratégico Institucional PEI 2021 - 2025 del Fondo de Financiamiento para la Minería - FOFIM, se presenta el alineamiento de las Acciones de Corto Plazo a la Planificación Nacional Institucional conforme al cuadro que se muestra a continuación.

Alineamiento de las Acciones de Corto Plazo (ACP) a la Planificación Nacional e Institucional						
Pilar PDES	Eje PDES	Meta PDES	Resultado PDES	Acción PDES	Acción de Mediano Plazo 2021-2025 PEI	Acción de Corto Plazo 2024 POA
7 Soberanía sobre nuestros Recursos Naturales	4 Profundización del proceso de industrialización de los Recursos Naturales	4.1 Impulsar la Prospección, Exploración y Explotación Sustentable de los Recursos Naturales con Cuidado del Medio Ambiente en Armonía con la Madre Tierra	4.1.1 Se han Efectuado Proyectos de Prospección y Exploración en Minería e Hidrocarburos. (Contribuye)	4.1.1.2 Ejecutar nuevos proyectos de prospección, exploración y explotación en el sector minero metalúrgico (Contribuye)	Incrementar la tasa de préstamos (en Bs.) del 64,43% al 2025, para promover la actividad minera cooperativizada para toda la cadena productiva a nivel nacional	Ampliar la oferta de préstamos mejorando la gestión de financiamiento a las cooperativas mineras. Realizar un adecuado y agil manejo en la gestión para la otorgación y recuperación del préstamo. Realizar el control, seguimiento y evaluación de la cartera de préstamos otorgados. Gestionar eficaz y eficientemente la administración, control, transparencia y fortalecimiento institucional, con sostenibilidad financiera del FOFIM.

## IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA 2024

### 4.1. Metodología para el Seguimiento y Evaluación

Para elaborar el reporte de Seguimiento y Evaluación del POA 2024, se siguió la siguiente metodología:

Se recopiló información sobre la ejecución de las tareas programadas, tomando en cuenta los informes mensuales de actividades, que son emitidos por las direcciones, unidades y profesionales dependientes de la DGE.

Asimismo, las ponderaciones utilizadas para el seguimiento al POA a marzo/2024, corresponden a las establecidas y aprobadas en el “Formulario No. 1 Acciones de Corto Plazo – Gestión 2024” la cual forma parte integrante del POA 2024, donde para cada Acción de Corto Plazo (ACP) se tiene la siguiente ponderación:



- La ACP1 “Ampliar la oferta de préstamos, fortaleciendo la gestión de financiamiento a las Cooperativas Mineras”; tiene una ponderación de 39% por considerarse un objetivo prioritario, puesto que el mismo contribuye al fomento de la actividad minera cooperativizada mediante la otorgación de préstamos, para lo cual cuenta con un presupuesto de Bs19.300.000,00 registrados y aprobado en el POA 2024 y Bs2.000.000,00 adicionales registrados en el SIGEP, producto de una transferencia de capital realizada por COMIBOL, donde se tiene una suma total de Bs21.300.000,00.

Consecuentemente, la ACP1 considera cuatro resultados esperados: primero “(..) colocaciones de préstamos a las cooperativas mineras”, segundo “(...) socialización sobre otorgación de préstamos a nivel nacional a las cooperativas mineras”, tercero “Adecuación de la normativa (D.S. N° 0233) que permita la ampliación del plazo de vigencia del FOFIM y nuevas fuentes de financiamiento para el alcance de los servicios.” y cuarto “Solicitudes de préstamos aprobados por el Directorio en al menos 4,5 meses (90 días hábiles)”; donde, los resultados primero, segundo, tercero y cuarto tienen una ponderación de 16%, 10%, 8% y 5% respectivamente, sumando un total de 39% a nivel de ACP.

- La ACP2 “Lograr un ágil y adecuado manejo en la gestión para otorgar y recuperar los préstamos”, contribuye con un 20% al logro de los objetivos de corto plazo del FOFIM en la presente gestión; la misma cuenta con dos resultados esperados, la “Automatización y sistematización de las actividades y operaciones del FOFIM. Fase 3 - Año 3.- Consulta en línea - "Oficina virtual")” y la “Reglamentación para la otorgación de préstamos por sector minero”, donde ambos resultados tienen una ponderación de 10%.
- La ACP3 destinado a “Efectuar el control, seguimiento y evaluación a la cartera de los préstamos otorgados”, con una valoración del 26%, con la que se pretende lograr el control y disminución de la cartera en mora, contar con una base de datos confiable, que permita alcanzar procedimientos adecuados de monitoreo y supervisión a los préstamos otorgados; para el logro del mismo se cuenta con tres resultados esperados, el “Seguimientos a la cartera de los préstamos otorgados del FOFIM”, “Revisiones y Supervisiones a la cartera de los préstamos otorgados del FOFIM” y las “(...) conformado un comité de cartera para fortalecer la gestión de riesgos en la cartera de préstamos otorgados”, donde el primer y segundo resultado tienen una ponderación de 8% y el último de 10%.
- La ACP4 “Lograr una administración eficaz, eficiente y transparente, con sostenibilidad financiera”, referida principalmente a la correcta administración de los recursos económicos para el funcionamiento institucional que promoverá el fortalecimiento, con sostenibilidad financiera, siendo importante la priorización de gastos y uso eficiente de los recursos generados producto de los intereses percibidos, por lo cual tiene una ponderación del 15% a nivel de ACP.

En este sentido, la ACP4 considera tres resultados esperados: primero “Disponer de personal competente en el área sustantiva para la otorgación de préstamos”, segundo “100% ejecución de presupuesto de gasto de funcionamiento” y tercero “100% Ingresos percibidos por concepto de intereses”; donde, cada uno de los tres resultados tiene una ponderación del 5%.

Por lo expuesto, para el cálculo de la Tasa de Eficacia Ponderada a nivel de Acción de Corto Plazo institucional, comprende las siguientes ponderaciones:

- Acción de Corto Plazo 1:	39%
- Acción de Corto Plazo 2:	20%
- Acción de Corto Plazo 3:	26%
- Acción de Corto Plazo 4:	15%
Total	100%

- Los formularios de Seguimiento y Evaluación presentados por las unidades y/o áreas organizacionales del FOFIM, reportan la documentación de respaldo u otros medios de verificación del cumplimiento declarado en los referidos formularios.
- Para el cálculo de la Tasa de Eficacia Simple, únicamente se registra el cumplimiento del 100%, aunque el resultado logrado haya sobrepasado el resultado programado.
- Cada operación y tarea que cuenta con un indicador y meta programada, fue sujeta a evaluación a través del indicador de % de Eficacia Simple, que indica el grado de avance de la meta anual programada.
- Aquellas Acciones de Corto Plazo y Operaciones que tienen asignado presupuesto, se ha efectuado la evaluación a través de indicador de % de ejecución, que indica el grado de ejecución de recursos.
- La calificación utilizada según Rango de Ejecución, se encuentra en función a la Tasa de Eficacia Simple obtenida a nivel de Acción de Corto Plazo, según se detalla a continuación:

Rango de Ejecución	Calificación	
86% - 100%	Excelente ( <i>Azul</i> )	
56% - 85%	Bueno ( <i>Verde</i> )	
31% - 55%	Regular ( <i>Amarillo</i> )	
0% - 30%	Malo ( <i>Rojo</i> )	

- Los formularios utilizados para el Seguimiento y Evaluación del POA marzo/2024, son los siguientes:
  - Formulario 3-A: Seguimiento y Evaluación POA 2024 – Relación PEI - POA
  - Formulario 3-B: Seguimiento y Evaluación POA 2024 - Acciones de Corto Plazo Institucional
  - Formulario 3-C: Seguimiento y Evaluación POA 2024 - Acciones de Corto Plazo por Área y Unidad
  - Formulario 3-D: Seguimiento y Evaluación POA 2024 – Nivel Operaciones por Área y Unidad



## 4.2. Seguimiento y Evaluación POA 2024 a Nivel Institucional

El Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2024, a nivel institucional al mes de marzo de 2024, alcanzó una Tasa de Eficacia Ponderada a nivel de Acción de Corto plazo (ACP) del 31.45%, y una ejecución financiera de 2.80% (Bs714.500) respecto a Bs25.555.974,00 del total presupuesto vigente según SIGEP, del cual forma parte Bs2.000.000,00 importe aprobado y registrado en SIGEP de manera adicional; respecto a la evaluación física es importante resaltar que para la ACP 2 no se tenía programado la ejecución de ninguno de los resultados; por tanto, considerando que el FOFIM obtuvo una Tasa de Eficacia Simple a nivel de ACP de 68.16%, misma que es utilizada para la calificación según Rango de Ejecución, con la referida tasa la ejecución física se considera **BUENO**; asimismo, la ejecución financiera vigente y programada según SIGEP se considera **MALA**.

En el siguiente cuadro, se reporta el avance físico y financiero de cada una de las Acciones de Corto Plazo – ACP a marzo de 2024:

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POA 2024 NIVEL: ACCIÓN DE CORTO PLAZO PERIODO: AL 31 MARZO DE 2024

PEI	POA 2024		EJECUCIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN FÍSICA	
	OEI	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	ACP	Acción de Corto Plazo (ACP)	% EFICACIA SIMPLE		% EFICACIA PONDERADA
OEI 1	Incrementar la tasa de préstamos (en Bs.) del 64% al 2025, para promover la actividad minera cooperativizada para toda la cadena productiva a nivel nacional	ACP 1.1	Ampliar la oferta de préstamos, fortaleciendo la gestión de financiamiento a las Cooperativas Mineras.	33,33%	10,00%	0,12%	
		ACP 1.2	Lograr un ágil y adecuado manejo en la gestión para otorgar y recuperar los préstamos.	0,00%	0,00%	10,21%	
		ACP 1.3	Efectuar el control, seguimiento y evaluación a la cartera de los préstamos otorgados.	100,00%	16,00%	5,53%	
		ACP 1.4	Lograr una administración eficaz, eficiente y transparente, con sostenibilidad financiera.	54,47%	5,45%	16,91%	
FOFIM - Avance a marzo 2024				68,16%	31,45%	2,80%	

Por lo expuesto en el cuadro precedente, se reporta las siguientes tasas de eficacia ponderada a nivel de ACP y la ejecución financiera para cada ACP, de los cuales se tienen los siguientes resultados:

- **ACP 1:** “Ampliar la oferta de préstamos, fortaleciendo la gestión de financiamiento a las Cooperativas Mineras”, a marzo se tenía programado tres resultados de cuatro, obteniendo de esta forma una Tasa de Eficacia Ponderada (TEP) de 10,00 % lo que representa una Tasa de Eficacia Simple del 33.33%, lo que permite una calificación según Rango de Ejecución de **REGULAR**.
- **ACP 2:** “Lograr un ágil y adecuado manejo en la gestión para otorgar y recuperar los préstamos”, a marzo no se tenía programado la ejecución de ninguno de sus resultados establecidos en el citado objetivo a corto plazo, por lo que no se reporta un avance físico del mismo ni se obtuvo una Tasa de Eficacia Ponderada a nivel de Acción de Corto Plazo.
- **ACP 3:** “Efectuar el control, seguimiento y evaluación a la cartera de los préstamos otorgados”, a marzo se tenía programado dos de tres resultados programados, obteniendo de esta forma una Tasa de Eficacia Ponderada (TEP) de 16.00 % lo que representa una Tasa de Eficacia Simple del 100,00%, lo que permite una calificación según Rango de Ejecución de **EXCELENTE**.
- **ACP4:** “Lograr una administración eficaz, eficiente y transparente, con sostenibilidad



financiera”, a marzo se tenía programado dos resultados de tres, obteniendo de esta forma una Tasa de Eficacia Ponderada (TEP) de 5,45% lo que representa una Tasa de Eficacia Simple del 54,47%, lo que permite una calificación según Rango de Ejecución de **REGULAR**.

#### 4.3. Seguimiento y Evaluación por Área o Unidad Organizacional a nivel de Acción de Corto Plazo

Considerando que, al mes de marzo de 2024 no se tenía programado la ejecución de ninguno de los resultados de las Acciones de Corto Plazo 2 “Lograr un ágil y adecuado manejo en la gestión para otorgar y recuperar los préstamos.”, bajo este contexto se tiene el resultado por unidad organizacional a nivel de ACP reportado en el siguiente cuadro:

### EVALUACIÓN DEL POA A MARZO DE 2024 EFICACIA PONDERADA A NIVEL DE ACCIONES DE CORTO PLAZO ÁREAS O UNIDAD ORGANIZACIONAL – FOFIM

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POA - MARZO 2024													
POA:		POA 2024											
Entidad:		NIVEL AGREGACIÓN: ACCIONES DE CORTO PLAZO											
Dirección / Unidad:		130 FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA MINERÍA											
		POR ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL											
Código ACP	Acción de Corto Plazo Gestión 2024	Unidad responsable	Indicador	EJECUCIÓN FÍSICA						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (en Bs)			Evaluación Física
				Meta 2024	Meta a marzo/24	Logrado a marzo/24	% Eficacia Simple	Ponderación POA 2024 %	Eficacia Ponderada% a marzo/24	Presupuesto Programado	Logrado a marzo/24	% Ejecución	
ACP 1.1	Ampliar la oferta de préstamos, fortaleciendo la gestión de financiamiento a las Cooperativas Mineras.	DIP	Nº de colocaciones de préstamos a cooperativas mineras	22	4	0	0,00%	16,00%	0,00%	21.432.310	25.984	0,12%	
		DIP	Nº Cooperativas socializadas de los servicios que presta el FOFIM	147	7	36	100,00%	10,00%	10,00%				
		DIP	Nº Adecuación del D.S. 223	1	0	0	-	8,00%	-				
		DIP	Nº de solicitudes de préstamos aprobados por el Directorio en al menos 4.5 meses (90 días hábiles)	22	4	0	0,00%	5,00%	0,00%				
ACP 1.2	Lograr un ágil y adecuado manejo en la gestión para otorgar y recuperar los préstamos.	DIP	Nº de fases del sistema implementados/Nº de fases del sistema 1100	1	0	0	-	10,00%	-	44.245	4.519	10,21%	
		DIP	Nº de Reglamentos Operativos por sector minero implementados	2	0	0	-	10,00%	-				
ACP 1.3	Efectuar el control, seguimiento y evaluación a la cartera de los préstamos otorgados.	DIP	Nº de Seguiramientos a la cartera de los préstamos otorgados del FOFIM	4	1	3	100,00%	8,00%	8,00%	48.068	2.657	5,53%	
		DIP	Nº de Revisiones y Supervisiones a la cartera de los préstamos otorgados del FOFIM	22	4	4	100,00%	8,00%	8,00%				
		DIP	Nº de conformación de comité de cartera para fortalecer la gestión de riesgos en la cartera de préstamos otorgados	1	0	0	-	10,00%	-				
ACP 1.4	Lograr una administración eficaz, eficiente y transparente, con sostenibilidad financiera.	DAF	Nº cursos de capacitación especializada y/o actualización en áreas específicas dirigido al personal del FOFIM	3	0	0	-	5,00%	-	4.031.351	681.729	16,91%	
		DAF	Porcentaje de ejecución del presupuesto de gasto de funcionamiento / total presupuesto de gasto 1100	100	26,10%	12,92%	51,47%	5,00%	2,57%				
		DAF	Porcentaje de ingresos percibidos por concepto de intereses / total recursos programados por concepto de intereses 1100	100	17,00%	9,77%	57,47%	5,00%	2,87%				
				48,14%	100,00%	31,45%	25.555.974	714.490	2,80%				

Por lo reportado en el cuadro que antecede, la Dirección Integral de Préstamos (DIP) es la principal unidad organizacional sustantiva responsable del cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo 1, 2 y 3 del FOFIM, donde a marzo de 2024 presenta los siguientes resultados:

- Respecto a la ACP 1, considera cuatro resultados esperados, el primer resultado establecido en el POA 2024 es “(...) colocaciones de préstamos a las cooperativas mineras”, para al mes de marzo de las cuatro colocaciones que se tenía programado no se realizaron ninguna; sin embargo, se tiene la aprobación de dos préstamos por parte del Directorio del FOFIM, mismos

que se encuentran pendientes de desembolso:

**PRÉSTAMOS APROBADOS POR EL DIRECTORIO DEL FOFIM  
PENDIENTES DE DESEMBOLSO  
AL 31 DE MARZO DE 2024**

DETALLE DE COOPERATIVAS	PRÉSTAMO EN Bs
Cooperativa Minera Nuevo Potosi Matilde R.L.	3.000.000,00
Cooperativa Minera San Antonio R.L.	1.514.496,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.514.496,00</b>

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/INF/1/0038/2024-(HRI/2024-00152), FOFIM/DIP/INF/1/0062/2024-(HRI/2024-00247) y FOFIM/DIP/INF/1/0110/2024-(HRI/2024-00392) de fechas 8/2/2024, 4/3/2024 y 3/4/2024 respectivamente, emitidas por la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

Asimismo, se cuenta con dos préstamos para probación por parte del Directorio del FOFIM:

**PRÉSTAMOS PARA APROBACIÓN POR EL DIRECTORIO DEL FOFIM  
AL 31 DE MARZO DE 2024**

DETALLE DE COOPERATIVAS	PRÉSTAMO EN Bs
Cooperativa Minera Aurífera Chacarilla R.L.	1.300.000,00
Cooperativa Minera Aurífera Bultopampa Tocarani R.L.	500.000,00
Cooperativa Minera Aurífera Entre Rios de Tacachaca R.L.	800.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.600.000,00</b>

Fuente de información: Informe FOFIM/DIP/INF/1/0110/2024-(HRI/2024-00392) de fecha 3/4/2024, emitida por la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

Por tanto, se tiene dos préstamos para desembolso y tres proyectos pendientes de aprobación por el Directorio del FOFIM, lo que hace a un total de Bs7.114.496,00.

En relación al segundo resultado esperado de la ACP 1 “(...) *socialización sobre otorgación de préstamos a nivel nacional a las cooperativas mineras*”, al mes de marzo se tiene programado siete socializaciones de las cuales se ejecutaron treinta y ocho, un resumen por Federación a la que pertenecen se expone a continuación:

**SOCIALIZACIONES REALIZADAS  
AL 31 DE MARZO DE 2024**

DETALLE	LA PAZ	ORURO	POTOSI	TOTAL
<b>ENERO</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>14</b>
FECOMAN	3			3
FEDECOMIN	7	1	1	9
FENCOMIN	1			1
FERRECO	1			1
<b>FEBRERO</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>11</b>
FECOMAN	3			3
FEDECOMIN	2	1	1	4
FENCOMIN	1			1
FERRECO	2			2
OTRO	1			1
<b>MARZO</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>13</b>
FECOMAN	2			2
FEDECOMIN	3	2		5
FENCOMIN			1	1
FERRECOMIN SUR			2	2
FERRECO	3			3
<b>TOTAL SOCIALIZACIONES</b>	<b>29</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>38</b>

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/INF/1/0038/2024-(HRI/2024-00152), FOFIM/DIP/INF/1/0062/2024-(HRI/2024-00247) y FOFIM/DIP/INF/1/0110/2024-(HRI/2024-00392) de fechas 8/2/2024, 4/3/2024 y 3/4/2024 respectivamente, emitidas por la Dirección Integral de Préstamos – DIP.



Respecto, al tercer resultado esperado de la ACP 1 "(...) Adecuación del D.S. 233 (...)", al mes de marzo no se tiene programado su realización.

Finalmente, el cuarto resultado esperado de la ACP 1 "(...) solicitudes de préstamos aprobados por el Directorio en al menos 4,5 meses (90 días hábiles)", al mes marzo se tiene programado tres aprobaciones de préstamos, mismas que no fueron realizadas a la falta de la aprobación del Proyecto de Reglamento de Medición de Riesgos para Préstamos – RMRP, el cual se aprobó mediante Resolución de Directorio N°04/2024 de fecha 18 de marzo de 2024, con el cual tiene por objeto "(...) establecer condiciones exigibles para la medición de riesgos, (...) en la otorgación de Préstamos solicitados por las Cooperativas Mineras al Fondo de Financiamiento para la Minería - FOFIM".

- La ACP 3, considera tres resultados esperados, el primer resultado establecido en el POA 2024 es el "Seguimientos a la cartera de los préstamos otorgados del FOFIM", del cual se tiene programado uno de cuatro al mes de marzo, mismos que se encuentran establecidos en los Informes FOFIM/DIP/INF/I/0038/2024-(HRI/2024-00152), FOFIM/DIP/INF/I/0062/2024-(HRI/2024-00247) y FOFIM/DIP/INF/I/0110/2024-(HRI/2024-00392) de fechas 8/2/2024, 4/3/2024 y 3/4/2024 respectivamente, en los referidos informes reportan las gestiones de cobranza administrativa a la cartera en mora y vigente realizadas por el personal de la Dirección Integral de Préstamos (DIP).

De la cartera en mora al 31 de marzo de 2024 la DIP, logró recuperar a capital Bs102.835,23 y por concepto de intereses corrientes y en mora Bs228.554,36; la referida recuperación tuvo una tendencia creciente, reportando en el mes de enero un capital recuperado de Bs35.349,72 e intereses corrientes y en mora Bs74.640,28; para el mes de febrero un capital recuperado de Bs40.000,00; finalmente, en el mes de marzo se recuperó a capital Bs67.485,51 e intereses corrientes y en mora Bs113.904,08, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**COBRANZA ADMINISTRATIVA A LA CARTERA EN MORA  
AL 31 DE MARZO DE 2024**

N°	COOPERATIVA MINERA	MONTO DESEMBOLSADO	CAPITAL PAGADO AL 31/03/2024	SALDO CAPITAL AL 31/03/2024	CAPITAL RECUPERADO EN ENERO 2024	INTERÉS CORRIENTE E INTERÉS MORA PAGADO A ENERO 2024	INTERÉS CORRIENTE E INTERÉS MORA PAGADO A FEBRERO 2024	CAPITAL COBRADO AL 31/03/2024	INTERÉS CORRIENTE E INTERÉS MORA PAGADO A MARZO 2024	CAPITAL RECUPERADO GESTIÓN 2024	INTERÉS CORRIENTE E INTERÉS MORA PAGADO A FEBRERO 2024
<b>CARTERA EN MORA SUJETO A COBRO JUDICIAL A LARGO PLAZO</b>											
<b>FEDECOMIN ORURO</b>											
1	COMERMIN R.L.	86.852.794,00	32.656.606,80	54.196.187,18	-	-	-	-	5.000,00	-	5.000,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>86.852.794,00</b>	<b>32.656.606,80</b>	<b>54.196.187,18</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.000,00</b>	<b>-</b>	<b>5.000,00</b>
<b>CARTERA EN MORA SUJETO A COBRO JUDICIAL A CORTO PLAZO</b>											
<b>FEDECOMIN LA PAZ</b>											
2	Cooperativa Minera La Sorpresa de Sama Kala R.L.	1.844.400,00	224.062,25	1.620.337,77	-	25.000,00	-	-	30.000,00	-	55.000,00
<b>FERRERO</b>											
3	Cooperativa Minera Cotoca R.L.	3.480.000,00	179.272,72	3.300.727,28	-	35.000,00	35.000,00	-	35.000,00	-	105.000,00
4	Cooperativa Minera Arifera 16 de Julio R.L.	3.132.000,00	3.096.769,98	35.230,02	-	-	-	21.159,57	35.230,02	21.159,57	35.230,02
5	Cooperativa Minera Arifera Muñoz Chaco R.L.	1.521.680,00	757.161,21	764.518,79	-	5.000,00	5.000,00	-	5.000,00	-	15.000,00
6	Cooperativa Minera Sorata R.L.	800.000,00	658.863,05	141.136,97	12.684,34	7.315,66	-	-	-	12.684,34	7.315,66
<b>FEDECOMIN ORURO</b>											
7	Cooperativa Minera No Mética Luminosa R.L.	2.366.400,00	2.048.281,47	318.118,53	22.665,38	2.334,62	-	46.325,94	3.674,06	68.991,32	6.008,68
<b>SUBTOTAL</b>		<b>13.144.480,00</b>	<b>6.964.410,64</b>	<b>6.180.069,36</b>	<b>35.349,72</b>	<b>74.650,28</b>	<b>40.000,00</b>	<b>67.485,51</b>	<b>108.904,08</b>	<b>102.835,23</b>	<b>228.554,36</b>
<b>TOTAL CARTERA MORA A LARGO Y CORTO PLAZO</b>		<b>99.997.274,00</b>	<b>39.621.017,44</b>	<b>60.376.256,54</b>	<b>35.349,72</b>	<b>74.650,28</b>	<b>40.000,00</b>	<b>67.485,51</b>	<b>113.904,08</b>	<b>102.835,23</b>	<b>228.554,36</b>

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/INF/I/0038/2024-(HRI/2024-00152), FOFIM/DIP/INF/I/0062/2024-(HRI/2024-00247) y FOFIM/DIP/INF/I/0110/2024-(HRI/2024-00392) de fechas 8/2/2024, 4/3/2024 y 3/4/2024 respectivamente, emitidas por la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

De la cartera vigente al 31 de marzo de 2024 la DIP, logró recuperar a capital Bs1.050.147,53 y por concepto de intereses corrientes y en mora Bs134.305,43; la referida recuperación también tuvo una tendencia creciente, reportando en el mes de enero un capital recuperado de Bs215.164,35 e intereses corrientes y en mora Bs42.635,57; para el mes de febrero un capital recuperado de Bs559.121,34 e intereses corrientes y en mora Bs51.255,10; finalmente, en el

mes de marzo se recuperó a capital Bs275.861,84 e intereses corrientes y en mora Bs40.414,76, tal como se expone en el siguiente cuadro:

**COBRANZA ADMINISTRATIVA A LA CARTERA VIGENTE  
AL 31 DE MARZO DE 2024**

Nº	COOPERATIVA MINERA	MONTO DESEMBOLSADO	CAPITAL PAGADO AL 31/03/2024	SALDO CAPITAL AL 31/03/2024	CAPITAL RECUPERADO ENERO 2024	INTERÉS CORRIENTE Y MORA PAGADO A ENERO 2024	CAPITAL RECUPERADO FEBRERO 2024	INTERÉS CORRIENTE Y MORA PAGADO A FEBRERO 2024	CAPITAL COBRADO AL 31/03/2024	INTERÉS CORRIENTE Y MORA PAGADO A MARZO 2024	CAPITAL RECUPERADO GESTIÓN 2024	INTERÉS CORRIENTE Y MORA PAGADO A FEBRERO 2024
<b>FEDECOMIN COCHABAMBA</b>												
8	Cooperativa Minera Aurífera Jatan Ruri R.L.	750.000,00	280.534,65	469.465,35	21.942,17	2.768,28	22.055,54	2.654,91	22.333,42	2.377,03	66.331,13	7.800,22
<b>FEDECOMIN LA PAZ</b>												
9	Cooperativa Minera 16 de Octubre R.L.	210.000,00	29.711,68	180.288,32	5.960,83	958,10	5.988,71	929,29	5.989,66	900,34	17.939,20	2.787,73
10	Cooperativa Minera Pan de Azúcar R.L.	477.231,00	44.323,67	432.907,33	13.396,40	3.301,60	2.520,00	2.480,00	1.744,12	2.255,88	17.660,52	8.037,48
11	Cooperativa Minera El Progreso R.L.	800.000,00	91.859,90	708.140,10	22.992,82	3.365,00	22.580,66	4.144,50	22.834,82	3.533,00	68.398,30	11.042,50
<b>FERRICHO</b>												
12	Cooperativa Minera Sapucani R.L.	800.000,00	89.984,59	710.015,41	23.342,23	4.087,77	22.457,66	3.902,34	22.817,97	3.542,03	67.617,86	11.462,14
13	Cooperativa Minera San José de Chaltan R.L.	800.000,00	44.947,96	755.052,04	-	4.134,00	22.091,55	4.398,95	22.856,41	3.500,59	44.947,96	12.033,54
14	Cooperativa Minera 25 de Abril R.L.	800.000,00	45.011,54	754.988,46	-	4.134,00	22.235,41	4.264,59	22.641,46	3.738,54	44.876,87	12.157,13
15	Cooperativa Minera Fortaleza de Kami R.L.	800.000,00	22.899,56	777.100,44	-	4.135,00	3,36	4.266,64	22.891,19	3.466,63	22.894,55	11.868,27
<b>FENCOMIN</b>												
16	Cooperativa Minera Carhuayco R.L.	500.000,00	38.393,51	461.606,49	7.759,23	2.343,77	7.717,21	2.385,79	7.834,04	2.268,96	23.310,48	6.998,52
<b>FEDECOMIN OROURO</b>												
17	Cooperativa Minera 10 de Febrero San José R.L.	1.200.000,00	608.044,34	596.955,66	97.079,76	6.768,96	407.544,00	5.332,00	98.420,58	3.245,09	603.044,34	15.346,05
<b>FECOMAN</b>												
18	Cooperativa Minera Aurífera Flor decampo R.L.	800.000,00	347.335,76	452.664,24	23.690,91	2.709,00	23.829,57	2.670,43	24.174,84	2.225,16	71.695,32	7.604,68
19	Cooperativa Minera UPMIN R.L.	800.000,00	-	800.000,00	-	4.000,00	-	4.133,33	-	3.866,67	-	12.000,00
20	Cooperativa Minera Cruz del Sur R.L.	800.000,00	1.333,33	798.666,67	-	-	-	6.400,00	1.333,33	2.666,67	1.333,33	9.066,67
21	Cooperativa Minera Vih El Caman R.L.	581.000,00	97,67	580.902,33	-	-	97,67	3.292,33	-	2.808,17	97,67	6.100,50
<b>TOTAL</b>		<b>18.118.231,00</b>	<b>1.639.498,16</b>	<b>8.478.732,84</b>	<b>215.164,35</b>	<b>42.635,57</b>	<b>559.121,34</b>	<b>51.255,10</b>	<b>275.861,84</b>	<b>40.414,76</b>	<b>1.050.147,53</b>	<b>134.305,43</b>

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/INF/I/0038/2024-(HRI/2024-00152), FOFIM/DIP/INF/I/0062/2024-(HRI/2024-00247) y FOFIM/DIP/INF/I/0110/2024-(HRI/2024-00392) de fechas 8/2/2024, 4/3/2024 y 3/4/2024 respectivamente, emitidas por la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

Por tanto, al primer trimestre del 2024 se logró recuperar de la cartera en mora y vigente a capital Bs1.152.982,76 y por concepto de intereses corrientes y en mora Bs367.859,79, donde el mes de marzo reporta la recuperación más alta, alcanzando en intereses corrientes y en mora con Bs159.318,84; un resumen del mismo se expone a continuación:

**COBRANZA ADMINISTRATIVA A LA CARTERA VIGENTE Y EN MORA  
AL 31 DE MARZO DE 2024**

DETALLE	CAPITAL RECUPERADO ENERO 2024	INTERÉS CORRIENTE Y MORA PAGADO A ENERO 2024	CAPITAL RECUPERADO FEBRERO 2024	INTERÉS CORRIENTE Y MORA PAGADO A FEBRERO 2024	CAPITAL COBRADO AL 31/03/2024	INTERÉS CORRIENTE Y MORA PAGADO A MARZO 2024	CAPITAL RECUPERADO GESTIÓN 2024	INTERÉS CORRIENTE Y MORA PAGADO A FEBRERO 2024
CARTERA EN MORA SUJETO A COBRO JUDICIAL A LARGO PLAZO	-	-	-	-	-	5.000,00	-	5.000,00
CARTERA EN MORA SUJETO A COBRO JUDICIAL A CORTO PLAZO	35.349,72	74.650,28	-	40.000,00	67.485,51	113.904,08	102.835,23	228.554,36
CARTERA VIGENTE	215.164,35	42.635,57	559.121,34	51.255,10	275.861,84	40.414,76	1.050.147,53	134.305,43
<b>TOTAL COBRANZAS CARTERA EN MORA Y VIGENTE</b>	<b>250.514,07</b>	<b>117.285,85</b>	<b>559.121,34</b>	<b>91.255,10</b>	<b>343.347,35</b>	<b>159.318,84</b>	<b>1.152.982,76</b>	<b>367.859,79</b>

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/INF/I/0038/2024-(HRI/2024-00152), FOFIM/DIP/INF/I/0062/2024-(HRI/2024-00247) y FOFIM/DIP/INF/I/0110/2024-(HRI/2024-00392) de fechas 8/2/2024, 4/3/2024 y 3/4/2024 respectivamente, emitidas por la Dirección Integral de Préstamos – DIP.

Respecto al segundo resultado esperado de la **ACP 3** "(...) Revisiones y Supervisiones a la cartera de los préstamos otorgados del FOFIM", al mes de marzo se tiene programado cuatro revisiones y supervisiones, para lo cual la DIP realizó dos verificaciones in-situ a la Cooperativa Minera Aurífera Entre Ríos de Tacachaca" R.L. y la Cooperativa Minera "Chocaya Animas" R.L. Asimismo, efectuó dos verificaciones a préstamos otorgados ex-post a la Cooperativa Minera Aurífera "Fortaleza de Kami" R.L. y la Cooperativa Minera Aurífera

“Sorata” R.L. Por tanto, la referida dirección logró concretar al 100% el segundo resultado al primer trimestre de la presente gestión.

Con relación, al tercer resultado esperado de la ACP 3 “(...) conformación de comité de cartera para fortalecer la gestión de riesgos en la cartera de préstamos otorgados”, para el mes de marzo no se tiene programado su realización.

Asimismo, la Dirección Administrativa Financiera (DAF) es la principal responsable del cumplimiento de la Acción de Corto Plazo 4 del FOFIM, misma que considera tres resultados esperados, donde al mes de marzo de 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Del segundo resultado “100% ejecución de presupuesto de gasto de funcionamiento”, se tenía programado el 25,10% de ejecución del presupuesto de gasto de funcionamiento, del cual se ejecutó un 12,92%, dando una Tasa de Eficacia Ponderada de 2,57% y una Tasa de Eficacia Simple de 51,47%, donde este último índice se considera como **REGULAR**.
- Respecto al tercer resultado del “100% Ingresos percibidos por concepto de intereses”, se tenía programado el 17,00% de ingresos percibidos, del cual se pudo percibir un 9,77%, dando una Tasa de Eficacia Ponderada de 2,87% y una Tasa de Eficacia Simple de 57,47%, donde este último índice se considera como **BUENO**.

#### 4.4. Seguimiento y Evaluación por Área o Unidad Organizacional y Operación

Respecto a la evaluación a nivel de Ejecución de Operaciones por Área o Unidad organizacional, ésta se efectúa desde dos puntos de vista:

- % Eficacia Simple al mes de marzo de 2024, respecto a los Resultados Programados al mes de marzo/2024.
- % Eficacia Simple 2024, respecto a los Resultados Programados en la gestión 2024.

En el siguiente cuadro se puede observar el grado de avance en la Ejecución Física y Financiera a nivel de Operaciones por Área o Unidad Organizacional y su correspondiente evaluación.

#### EVALUACIÓN DEL POA AL MARZO/2024 EFICACIA SIMPLE PROMEDIO NIVEL DE OPERACIONES – ÁREAS O UNIDAD ORGANIZACIONAL

Área o Unidad Organizacional	EJECUCIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN FINANCIERA			Evaluación Ejecución Física
	% Eficacia Simple a marzo/24	% Eficacia Simple 2024	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	
DGE	90,74%	36,39%	121.650	23.419	19,25%	Excelente
DIP	70,00%	27,99%	19.378.625	10.400	0,05%	Bueno
DAJ	80,00%	55,56%	43.701	3.304	7,56%	Bueno
DAF	85,74%	65,18%	4.006.668	677.376	16,91%	Bueno
UAI	50,00%	50,00%	5.330	-	0,00%	Regular
			<b>23.555.974</b>	<b>714.500</b>		

Respecto a la Ejecución Física y Financiera, se puede observar que:

- Dirección General Ejecutiva (DGE), ha cumplido de manera **EXCELENTE** respecto a los resultados programados a nivel de operaciones al mes de marzo/2024, alcanzando una Tasa de Eficacia Simple de 90,74%, estos datos incluyen los resultados de las siguientes áreas



dependientes: Transparencia Institucional, Comunicación Institucional y Planificación Institucional.

- *Dirección Integral de Préstamos (DIP)*, ha cumplido de manera **BUENO** respecto a los resultados programados a nivel de operaciones al mes de marzo/2024, consiguiendo una Tasa de Eficacia Simple de 70,00%.
- *Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ)*, ha cumplido una **BUENO** ejecución respecto a los resultados programados a nivel de operaciones al mes de marzo/2024, logrando una Tasa de Eficacia Simple de 80,00%.
- *Dirección Administrativa Financiera (DAF)*, presenta una **BUENO** ejecución de los resultados programados a nivel de operaciones al mes de marzo/2024, obteniendo una Tasa de Eficacia Simple de 85.74%.
- *Unidad de Auditoría Interna (UAI)*, ha cumplido de manera **REGULAR** respecto a los resultados programados a nivel de operaciones al mes de marzo/2024, consiguiendo una Tasa de Eficacia Simple de 50,00%.

Lo cual permite concluir, que las Áreas y Unidades Organizacionales de la entidad cumplieron con los resultados programados a nivel de operaciones, en un promedio de **BUENO** programados al mes de marzo/2024.

## V. EJECUCIÓN DE RECURSOS Y GASTOS

### 5.1. Ejecución de Recursos FOFIM

El Presupuesto de Recursos programado para la gestión 2024, comprende un monto según POA de Bs23.555.974,00; sin embargo, de acuerdo a Ley N° 1546 y según reporte SIGEP, el FOFIM cuenta con un presupuesto de Recursos aprobado por Bs25.555.974,00, donde la diferencia de Bs2.000.000,00 corresponde al rubro 23 Transferencias del Capital (Transferencia COMIBOL); además, compone de recursos de la recuperación de capital e intereses provenientes de los préstamos, saldo caja y bancos y el incremento de pasivos y aporte de capital.

Al mes de marzo/2024, se ha logrado obtener recursos provenientes de la recuperación de la cartera vigente y cartera en mora (administrativo y judicial) por un monto de Bs1.455.558,88; mismo que representa el 5,70% respecto a lo programado.

#### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS – FOFIM PERIODO: HASTA MARZO 2024 EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DENOMINACIÓN RUBRO	DESCRIPCIÓN FOFIM	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJC.
15 Tasas derchos y otros ingresos	Intereses Penales	0,00	5.875,90	%
16 Intereses y otras rentas de la propiedad	Intereses	3.248.779,00	317.378,75	9,77%
23 Transferencias de capital	Transferencias COMIBOL	2.000.000,00	-	0,00%
32 Recuperación de préstamos de corto plazo	Recuperación Capital	8.986.736,00	1.132.304,23	12,60%
35 Disminución y cobro de otros activos financieros	Saldo Caja Bancos	11.044.544,00	-	0,00%
39 Incremento de otros pasivos y aportes de capital	Incremento otros Pasivos y Aporte de Capital	275.915,00	-	0,00%
<b>TOTAL FOFIM EN Bs</b>		<b>25.555.974,00</b>	<b>1.455.558,88</b>	<b>5,70%</b>

## 5.2. Ejecución de Gastos FOFIM

El Presupuesto de Gastos programado para la gestión 2024, comprende un monto según POA de Bs23.555.974,00; sin embargo, de acuerdo a Ley N° 1546 y según reporte SIGEP, el FOFIM cuenta con un presupuesto de Gastos aprobado por Bs25.555.974,00, donde la diferencia de Bs2.000.000,00 corresponde al rubro 23 Transferencias del Capital (Transferencia COMIBOL), la cual está compuesta por gastos destinados a préstamos de fomento (83%) y gastos operativos y de funcionamiento (17% este incluye el servicio de la deuda – Programa 99).

Como se puede observar en el cuadro siguiente, al mes de marzo/2024 se ha ejecutado el 2,80% del presupuesto, cuyos gastos corresponden a operación y funcionamiento del FOFIM, distribuidos a las diferentes áreas organizacionales.

### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS – FOFIM PERIODO: HASTA MARZO 2024 EXPRESADO EN BOLIVIANOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJEC.
Prestamos de Fomento a las Cooperativas (97)	21.300.000,00	-	0,00%
Servicio de la deuda (99)	275.915,00	200.311,69	72,60%
Administración Central - Administración Fondo de Financiamiento para la Minería - FOFIM (00)	3.980.059,00	514.188,07	12,92%
<b>TOTAL FOFIM EN Bs</b>	<b>25.555.974,00</b>	<b>714.499,76</b>	<b>2,80%</b>

Tomando en cuenta que para el POA 2024, se programó y se asignó presupuesto con base a los requerimientos realizados por las diferentes áreas organizacionales, contando con recursos (partidas presupuestarias de gasto) para cada tarea y operación, que vincula a los indicadores (resultados) a ser logrados en la presente gestión; adicionalmente, se cuenta con la programación financiera mensual a nivel partida presupuestaria de gasto y programación “física” que refiere a la estimación mensual de las metas establecidas en el plan a corto plazo. Estas programaciones facilitan el seguimiento periódico de los resultados que se pretenden alcanzar durante la gestión fiscal. Bajo este contexto, la estructura de presupuesto del POA a marzo/2024, es la siguiente:

PROGRAMA	12230	INTERVENCIÓN DENOMINACIÓN	4065	ÁREA ORGANIZACIONAL	FUENTE INTERNA - TGN		TOTAL POA - 2024
					FUENTE 20 RECEP 290 OTPRO	FUENTE 92 PREST - ESP 290 OTPRO	
00 Administración Fondo de Financiamiento para la Minería FOFIM	00-0000-001	Gastos de Funcionamiento y Operativos - Dirección General Ejecutiva	41354,3	Dirección General Ejecutiva - DGE	26.095,00		26.095,00
	00-0000-001	Gastos de Funcionamiento y Operativos - Dirección Integral de Préstamos	69730,52	Dirección Integral de Préstamos - DIP	78.625,00		78.625,00
	0	Gastos de Funcionamiento y Operativos - Dirección Administrativa Financiera	2850	Dirección Administrativa Financiera - DAF	3.730.753,00		3.730.753,00
	0	Gastos de Funcionamiento y Operativos - Dirección de Asuntos Jurídicos	0	Dirección de Asuntos Jurídicos - DAJ	43.701,00		43.701,00
	70	Gastos de Funcionamiento y Operativos - Unidad de Auditoría Interna	454,2	Unidad de Auditoría Interna - UAI	5.330,00		5.330,00
	0	Gastos de Funcionamiento y Operativos - Comunicación Institucional	0	Comunicación Institucional - CI	90.217,00		90.217,00
	45	Gastos de Funcionamiento y Operativos - Planificación Institucional	0	Planificación Institucional - PI	270,00		270,00
	30	Gastos de Funcionamiento y Operativos - Transparencia Institucional	14993	Transparencia Institucional - TI	5.068,00		5.068,00
97 Préstamos de Fomento a las Cooperativas	270	Préstamos de Fomento para las Cooperativas Afiliadas	0	Dirección Integral de Préstamos - DIP		21.300.000,00	21.300.000,00
99 Servicio de la Deuda	0	Devengados de Servicios Personales y Otros	2884	Dirección Administrativa Financiera - DAF	275.915,00		275.915,00
					4.255.974,00	21.300.000,00	25.555.974,00

